GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

N° Interno: 6245096 MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE N° Interno: 6245096 MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE N° Interno: 6245096 MINISTERIO PUBLICA MIGRACIÓN TRANJERO QUE INDICA DE N° INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE N° INTERIOR DE N° DE RESTDENTE A RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42357 TALMENTE TRAMITADE Liago, 08 de Marzo de 2016

> VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 525.398 del año 2016; y

> DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Chilet CERES nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes. para su

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DELIA

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/CYE [301]08/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo